

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.

El Director General de Administración Local,
FRANCISCO I. ACEDO CARRERA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

A N U N C I O

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia a concurso la contratación de las obras de construcción de puente y accesos. Carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena a P. K. 79'600: Tramo puente sobre el río Búrdalo. Santa Amalia.

Se anuncia concurso para contratación de las obras de construcción de puente y accesos. Carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena a P. K. 79'600: Tramo puente sobre el río Búrdalo. Santa Amalia.

El presupuesto máximo de contrata asciende a 57.095.856.

Fianza provisional: Dispensada (según Decreto 1883/1979 - 1 de Junio).

Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de Diciembre de 1984.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Dirección General Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, núm. 9 - Mérida.

Clasificación requerida:

Grupo A-2: Explanaciones.

Grupo B-1: De fábrica y hormigón en masa.
Grupo G-4: Firmes de mezclas bituminosas.

Subgrupo Categoría: e

MODELO DE PROPOSICION

Don
con residencia en
Provincia de
calle número
según D.N.I. n.º enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Hasta las 12 horas del día 2 de agosto de 1984 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente - Dirección General de Infraestructura - Juan Pablo Forner, n.º 9 - Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 13 de Agosto de 1984 a las 12 horas en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, a dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

A N U N C I O

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de la CC-436

de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, punto kilométrico 10'050 al 25'645 (Badajoz-Olivenza).

Se anuncia concurso-subasta de las obras citadas.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 83.395.014.

Fianza provisional: Dispensada (según Decreto 1883/1979, 1 de Junio).

Plazo de Ejecución: máximo 31-XII-1984.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. —Dirección General de Infraestructura— calle Juan Pablo Forner n.º 9 - Mérida.

Clasificación requerida: Grupo G.

Subgrupo 4, Categoría e, Tipo de Obra: Firmes de mezclas bituminosas.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con residencia en
Provincia de
calle número
según D.N.I. n.º enterado del anuncio
publicado en el D.O.E. del día de
de y de las condiciones y requisitos que
se exigen para la adjudicación de las obras de
..... se compromete
en nombre propio (o de la Empresa que repre-
sente), a tomar a su cargo la ejecución de las mis-
mas, con estricta sujeción a los expresados requi-
sitos y condiciones, por la cantidad de
..... (expresar cla-
ramente, escrita en letra y número la cantidad de
pesetas por la que se compromete el proponente
a su ejecución) a partir de la orden de iniciación
de las obras.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Hasta las 12 horas del día 2 de Agosto de 1984 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General Infraestructura— c/. Juan Pablo Forner n.º 9- Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 3 de Agosto de 1984, a las 12 horas en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, a dieciséis de Julio de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Don Benito, con domicilio en Pl. de España, 16, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Don Benito la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Dehesa Boyal en Don Benito

Tipo: Intemperie

Potencia: 75 KVA

Relación de transformación: 13'2/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a FEVAL ampliando la potencia existente de 15 KVA.

Presupuesto Pesetas: 540.185.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.870/11.613.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 4 de Abril de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.